

# Fenomenología de las Relaciones Interhumanas

(Continuación) <sup>1</sup>

*Por el Dr. Luis RECASENS SI-CHES, Profesor de la Universidad Nacional de México, Miembro de El Colegio de México, ex-Profesor de la Universidad de Madrid, Vicepresidente del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica. Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología.*

## III

### LA PREGUNTA

**L**A tarea de una Fenomenología de las relaciones interhumanas (cuyos fundamentos, método y programa expuse en mi penúltimo artículo en esta *Revista*, y de la que constituyen ejemplos mis trabajos publicados en dicho artículo y en el siguiente, sobre el mando, el ruego, la súplica y la

---

<sup>1</sup> Véanse los artículos publicados en los dos números anteriores de esta *Revista Mexicana de Sociología*.

solicitud), se complica extraordinariamente al enfocar el tema de la pregunta, el cual está entroncado con una serie de supuestos filosóficos. En efecto, la indagación sobre la esencia de la pregunta, aparte de que cuando ésta es hecha por una persona a otra produce una relación interhumana, constituye uno de los temas fundamentales de la Filosofía, al cual ha dedicado especial atención el pensamiento de nuestra época.

En el presente trabajo habré de ocuparme naturalmente de la pregunta sobre todo en tanto que relación interhumana, dejando a parte el estudio filosófico central sobre su sentido, sus implicaciones y su alcance. Ahora bien, como quiera que la pregunta formulada por un sujeto a otro conserva la esencia pura y simple de la pregunta, será preciso decir algo, aunque en términos muy someros, sobre ésta, desde el punto de vista filosófico. Adviértase que la fundamentalidad y la complicación de este tema filosófico no toleran propiamente un estudio rápido. Por tanto, lo que aquí se exprese sobre el mismo, por fuerza será una mera referencia que adolecerá de graves mutilaciones.

Por de pronto, cabe decir que la pregunta, considerada pura y simplemente constituye una demanda, es decir, una petición. Y, en efecto, ocurre que son varios los idiomas en donde la pregunta se designa con la misma palabra que la petición; así, para citar tan sólo unos pocos ejemplos: en francés, *demande* (es decir, demanda o petición); en inglés, preguntar es *to ask* (esto es, pedir, suplicar, reclamar); en italiano *domanda*; etc. Ahora bien, pedir, demandar, constituye la expresión de que se precisa algo que no se tiene. Así pues, ante todo, una pregunta (prescindiendo de a quien se hace —si a sí mismo o a otro— y de sus demás aspectos) constituye la expresión de una necesidad, de una penuria y urgencia a la vez; es decir, de que no se tiene algo de lo cual se ha menester. Eso que no tengo y de lo cual me siento urgido, es decir, por lo cual pregunto, puede ser de la índole más varia. Puede ser una cosa que, aun poseyéndola, no la tengo a mano, en el momento en que la preciso: ¿dónde está mi abrigo? Puede ser un dato de cualquier índole respecto de algo o de alguien, que preciso para dirigir mi acción: ¿en qué estación estamos? (para saber si debo o no bajar del tren); ¿hace frío? (para saber si he de abrigarme o no); ¿cuál es el precio de este objeto? (para saber si me conviene o no comprarlo); ¿qué hora es? (para saber lo que me toca hacer, según el plan que me había trazado); ¿cómo se llama esa persona? (para poderla identificar, buscar, hablar, etc., cuando me interese); ¿cómo se pone en marcha y se para este mecanismo? (para poderlo utilizar cuando me importe); ¿qué es tal cosa? (pregunta esencial o sobre la esencia,

que inicia la labor del conocimiento y dispara la tarea científica y la filosófica, cuya raíz vital es también una necesidad);<sup>2</sup> etc.

Que el motivo de pedir, o sea preguntar algo, consiste en sentirse menesteroso de ello, nos lo muestra el sentido de la palabra latina *quaestio*, que constituye la etimología de la voz castellana cuestión, de la francesa *question*, de la igual inglesa *question*, todas ellas empleadas para designar una pregunta. *Quaestio* en latín significa pristinamente la acción de buscar, y es la substantivación del verbo *quaerere*, que expresar el buscar, el tratar de hallar, el procurarse, el pedir. Y este verbo *quaerere* es el origen del castellano *querer*, que, entre otras acepciones, significa en nuestra lengua, desear, apetecer, ser conveniente, y amar (pues en todo amor hay a la vez la conciencia de una penuria de sí propio y un deseo de lograr complemento en lo que se ama.) Por otra parte, la palabra latina *questio* verosímilmente emparentada con *quaestio*, denota la acción de quejarse, y el verbo *queror* significa gemir, expresar el descontento, deplorar. Y el *inquerere*, origen del castellano *inquirir*, es buscar, tratar de descubrir.

Por otra parte el verbo latino *percontari*, etimología del castellano preguntar, y sinónimo de interrogar, procede el verbo griego *kentéo*, que significa agujiar, picar, agujinear, estimular, pinchar, que aquí es tomado en su acepción pasiva, es decir, como sentirse agujineado o estimulado por una necesidad. En esta breve pesquisa lingüística se ha puesto de manifiesto la íntima conexión entre el preguntar y una situación de penuria o necesidad, que se trata de satisfacer mediante la busca de aquello que se pide en la pregunta. La pregunta es, pues, una búsqueda de algo que no tenemos y que nos hace falta, de algo de que no disponemos y de lo cual habemos menester. Es, por consiguiente, un ocuparnos anticipadamente de algo que no tenemos todavía a la vista, pero deseamos tener a nuestro alcance; por lo tanto, es un pre-ocuparnos de algo. De aquí, que la pregunta tenga como raíz una curiosidad; pues curiosidad es un cuidarse anticipado o preocuparse de algo que aún no dominamos.

Adviértase lo notable de esta actividad del preguntar. Consiste en un interesarnos, en un cuidarnos o preocuparnos de algo que no conocemos, pero que queremos conocer; y lo queremos conocer porque nos interesa. Ahora bien, entonces resulta que nos interesa algo que todavía no conocemos, que no sabemos lo que es; mas, por lo visto, sin saber lo que

---

2 Sobre la pregunta ¿qué es tal cosa?, pregunta por el ser de la cosa, iniciadora de la tarea el conocimiento, véase el ensayo de José ORTEGA Y GASSET, ¿Qué es el conocimiento? (Trozos de un curso).

es, nos importa mucho, ya que andamos a la busca de ello. No preguntamos lo que ya sabemos; sencillamente porque no pedimos lo que ya tenemos. Pero si preguntamos lo que no sabemos, ocurre pues que nos interesa algo que no sabemos que cosa sea. Y, a primera vista, parece muy raro que nos pueda interesar algo que no sabemos que es. Para que tenga sentido ese preguntar, ese pedir algo que no conocemos y que nos interesa, precisa que este algo incógnito, aun siendo tal, nos haya hecho una seña o tendido un lazo en que se prende nuestro interés, y a cuyo hilo conocido tratamos de agarrarnos para sacar el ovillo. Esta consideración nos hace ver que si aquello que preguntamos nos es desconocido, sin embargo eso desconocido se halla entroncado con algo que nos es conocido y que nos sirve como puente y al propio tiempo como estímulo para plantearnos la interrogación. O lo que es lo mismo, que preguntamos algo desconocido respecto de algo conocido. En efecto, cuando preguntamos en qué estación estamos, no sabemos cuál sea la localidad en la que se detuvo el tren, pero sabemos que viajamos en ferrocarril, que éste se ha detenido en una estación, que ésa puede ser aquella en la que tenemos que apearnos o encontrar otra persona, etc.; cuando pregunto si hace frío, no sé cual sea la temperatura de la calle en ese momento, pero sé que hay una temperatura, que puede actuar favorable o desfavorablemente sobre mi organismo, por lo cual me importa saberlo; cuando inquiero el precio de una mercancía, ignoro cual sea éste, pero conozco que se trata de un objeto que está a la venta; cuando interrogo sobre el nombre de una persona, no sé como ésta se llama, pero sé algo de ella porque la he visto, o porque me han hablado de la misma; cuando pregunto cómo funciona un mecanismo, no sé cual sea la manera como actúa, pero la máquina en cuestión me es o me ha sido patente o he tenido de ella alguna noticia; cuando pregunto por el ser de una cosa, tengo o he tenido esa cosa ante mí, y estoy pidiendo que se me muestre algo más auténtico o más entrañable o más fijo, de lo cual supongo que la cosa conocida es manifestación. Así, pues, toda pregunta parte de algo conocido y va en busca de algo desconocido. Ese algo conocido funciona como estribo o aguijón, que suscita el interés por lo desconocido; algo en lo cual se apoya la ocupación anticipada o preocupación, que dispara la pregunta. En virtud de lo dicho hasta ahora, puede afirmarse que toda pregunta supone algo respecto de lo cual se pregunta aquello que se pregunta. Pero con esto, no se ha agotado el análisis de la pregunta.

En efecto, la pregunta no solamente implica algo conocido respecto de lo cual se pide la presentación de algo desconocido (es decir, lo que

preguntamos, o en otras palabras, lo preguntado, esto es, lo que pedimos y se nos dará en la respuesta). Hay en la pregunta otro ingrediente o aspecto esencial, a saber: respecto del algo conocido no inquirimos sencillamente todo el resto de ese algo (o de otro algo conexo con él) que nos es desconocido, sino que pedimos sólo la patentización de un determinado aspecto de lo desconocido y nada más. O expresado en otros términos: lo desconocido por lo cual preguntamos no es un desconocido indefinido o ilimitado, no es todo lo que nos es desconocido, sino tan sólo una determinada zona de lo desconocido respecto del algo sobre el cual hacemos la pregunta. Por ejemplo: cuando sé que estoy en un tren y que se ha parado en una estación (todo esto es lo conocido), pregunto por el nombre de ésta y no otra cosa, es decir, no pregunto por todo lo que me es desconocido respecto de aquello conocido; y, así, no pregunto por la antigüedad de esa estación, por su altitud sobre el nivel del mar, por la distancia a que está del poblado más próximo, etc., etc.; sino que inquiero tan sólo su nombre, con todo lo que ese nombre puede contener o suscitar en mi mente. Así mismo, cuando pregunto por el nombre de una persona, inquiero respecto de ella (los datos conocidos) algo desconocido, taxativamente delimitado, su nombre y no su edad, ni si está casada o soltera, si es inteligente o torpe, si honorable o depravada, etc. Cuando pregunto por el ser de una cosa que tengo ante mí, interrogo por su auténtica realidad, por su ser subyacente, por su ser desde el punto de vista metafísico, diríamos, y no por su peso, o por quien la trajo. Y, así, sucesivamente podría mostrarse lo mismo respecto de los demás ejemplos y de todos los otros posibles. Lo expuesto hasta este momento permite ya sentar que toda pregunta implica: *algo conocido respecto de lo cual se pregunta* (algo desconocido); además, la *delimitación o definición previa de lo desconocido* (aquello por lo cual se pregunta) lo que queremos saber, es decir, lo desconocido concreto que preguntamos respecto de lo otro, la circunscripción del aspecto sobre el cual preguntamos; y, finalmente, lo que deseamos<sup>3</sup> saber, esto es, *lo preguntado*, o sea aquello que hallaremos en la respuesta.

Ahora bien, de lo dicho se sigue, que, para que uno pueda preguntar (es decir, pedir) algo desconocido, es preciso que esto se halle ligado o conexo con algo previamente conocido; y, además, que de todo lo que en esta relación le es desconocido haya alguna porción determinada que le interesa conocer. Pero si algo desconocido sugiere el interés de ser cono-

3 Cfr. Martín HEIDEGGER, *Sein und Zeit*, (Ser y Tiempo), 1927, cap. I.—No es oportuno desarrollar aquí una discusión crítica sobre sus asertos.

cido, es porque de eso desconocido que estamos inquiriendo no sabemos lo que es, pero sí sabemos lo que puede representar para un quehacer humano. Volvamos a uno de los ejemplos: he visto una persona (la presencia sensible de la misma es lo conocido); pregunto sobre ella algo desconocido, solamente algo, su nombre —no su edad, ni su estado civil, ni su moralidad, etc.—; si esto desconocido, por lo cual pregunto, me interesa, es porque al obtener la respuesta (lo preguntado), es decir, su nombre, esto me podrá servir para buscar a esta persona si me hiciere falta encontrarla, o me podrá servir para aludir a ella en la conversación en forma abreviada, o para cualquier otro menester. Antes de conocer su nombre, que es lo preguntado, sé que el nombre (aquello por lo cual me pregunto) lo preciso o me es menester para algo; y sé esto porque conozco la función del nombre o algunos de los servicios que puedo sacar de él. Yo no conozco el nombre que inquiero, pero conozco en cambio lo que es un nombre y para lo que el nombre puede servir.

El preguntar, como todos los demás quehaceres humanos, nace de una situación de penuria en nuestra vida; de un sentir una oquedad, de la conciencia de un malestar o inquietud, por causa de algo que nos falta. Esta conciencia nos lanza a imaginar, o al menos a barruntar, a preconcebir una cosa, mediante la cual podamos colmar esa miseria. He aquí el *porqué vital*, que constituye la raíz de todo hacer humano, el motivo que incita a pensar algo, con lo cual se pueda llenar aquel vacío. Se trata de la conciencia de la propia indigencia y del afán de remediarla; de aquello que Sócrates, con relación al origen y motor del conocimiento, expresaba diciendo: sé que no sé aquello que no sé y que me hace falta saber. En suma, se trata del hecho de que el hombre tiene problemas, es consciente de estos problemas y ha de afanarse por propia cuenta para resolverlos, pues la solución de los mismos no le es dada de modo mecánico o automático. Así, pues, la pregunta nace, al igual que las otras faenas humanas, del hecho de que algo conocido lo sentimos como no siendo bastante, como insuficiente, como percibiendo en ello no sólo lo que tenemos sino como urgencia de lo que nos falta. Y eso, que no tenemos y sentimos que lo necesitamos, nos dispone a predelimitarlo para lanzarnos a su busca; es decir, en este caso, nos dispone a formular respecto de lo conocido insuficiente lo que nos precisa saber. La posesión mental de aquello, sobre lo cual nos preguntamos, representa, pues, la finalidad de nuestro preguntar, es decir, el término o fin de nuestra pregunta, o sea el *para qué* de la misma. La pregunta es el medio de que nos valemos para conseguir saber aquello, que no sabemos y de lo que habemos menester. Claro es que eso, una vez

logrado, se inserta en una ulterior cadena de finalidad humana, y puede, por tanto, representar un medio para otro fin; y así sucesivamente.

La pregunta es una manera de hablar. Hablar es manifestar; si hablo a otra persona manifiesto a ésta mis pensamientos; si me hablo a mí mismo, es decir, si pienso, revelo a **mí** propio algo que antes no me era patente, y que logro descubrir, gracias a un esfuerzo mental, es decir, intento aclararme una cosa que antes me era oscura.<sup>4</sup> Pero adviértase que, si por una parte, preguntar es una manera de hablar (en diálogo conmigo si me hago a mí mismo la pregunta, en diálogo con un prójimo si la hago a otro), por otra parte, en cambio, la pregunta tiene el peculiar carácter que no manifiesta ni descubre ninguna cosa, antes bien, se limita a expresar nuestra ignorancia; se limita a poner de manifiesto lo que no sabemos y deseamos saber. La pregunta es la expresión de un inicio de pensamiento que no ha concluido; es la expresión de que sabemos que no sabemos algo que precisamos saber; y en la pregunta formulamos el esquema intelectual, como una especie de signo de eso que buscamos, y que hallaremos cuando obtengamos la respuesta.

De todo lo dicho se sigue que preguntar es una función necesaria e indispensable en nuestra vida; función en la que se patentiza la estructura esencial de todos los quehaceres de nuestra existencia.

La pregunta no está en modo alguno vinculada esencialmente a una relación interhumana. No sólo porque nos podemos dirigirnos preguntas a nosotros mismos, sin comunicarlas a nadie; sino también y sobre todo, porque toda pregunta que hagamos a otro, ha sido antes explícita o implícitamente una pregunta que nos hicimos a nosotros mismos y dejamos sin contestar. Para que yo formule a otro una pregunta, es necesario que esta pregunta preexista en mi conciencia respecto del acto de hacerla a un prójimo. O dicho de otra manera, la pregunta, en sí, cuya esencia he analizado antes, cuando la hago a otro, no nace en el momento de dirigirme a él, sino que existía anteriormente. Así, pues, la pregunta hecha a otro sujeto, consiste en la comunicación a éste de la pregunta que ya se había brotado en la conciencia del que interroga.

Queda, consiguientemente, claro, que la pregunta dirigida a otro sujeto es una clase de comunicación. Por lo tanto, para esclarecer qué cosa sea la pregunta hecha a un prójimo, será preciso fijarse antes en la comunicación y en sus formas, una de las cuales es la pregunta.

---

<sup>4</sup> Cfr. ORTEGA Y GASSET, estudio antes citado.

*Comunicar* implica un sujeto que hace a otro partícipe de algo que él tiene. Por ende, cabe decir que el comunicar supone dualidad o pluralidad de sujetos y algo que uno hace patente al otro, esto es, algo propio de uno, que éste hace común con el otro. Lo cual es lo mismo que *participar*, o sea hacer partícipe al otro en algo que éste no tenía. Lo cual se expresa también con la palabra *notificar*, que quiere decir hacer notorio o conocido algo a otro sujeto. Y, asimismo, se designa con el vocablo *informar*, que, en esta acepción, significa dar forma a un pensamiento para que otro sujeto lo capte.

La comunicación, por ende, implica que un sujeto, que sabe algo, lo pone de manifiesto a otro, para que éste lo sepa; es decir, para que se entere. Y enterar (*integrare* en latín), en este caso, es participar en algo común, establecer o integrar una comunidad en algo, en un saber la misma cosa.

Para que exista auténticamente una relación interhumana de comunicación, es preciso que aquello que un sujeto participa no hubiese sido sabido antes por el otro; pues si para éste era ya manifiesto lo que se le notifica, el acto carece de sentido, por superfluo, puesto que no hay que hacer notorio aquello que ya lo es.

Esta acción y esta relación interhumanas de comunicar se apoyan necesariamente sobre unos supuesto reales, cuya existencia condiciona dichas acción y relación. Para que yo pueda comunicar algo a alguien, es menester que previamente tengamos los dos algo ya en común. Lo que voy a comunicar, antes de hacerlo, no es común, pues precisamente se trata de convertirlo en tal. Mas, para que ese comunizar o poner de manifiesto sea posible, se requiere que haya ya una previa base común que sirva de vehículo para establecer la nueva comunicación. En efecto, diríamos que precisa valerse de lenguaje (oral, de signos o de ademanes expresivos) que entiendan los dos. Pero entender una misma lengua implica, a su vez, dos cosas: 1º, entender o sea poseer en común los mismos signos expresivos; y 2º, tener también en común los pensamientos denotados por cada uno de los signos (aunque sea nuevo, para el otro, el pensamiento integrado en la frase notificadora). Si comunico a otro, recluso en un local cerrado, "ahora en la calle está lloviendo", él no sabía esto, mas para que llegue a saberlo a través de tal comunicación es menester que tenga las representaciones de lo que es "ahora", de lo que es la "calle" y de lo que es "llover"; y además precisa que entienda —tenga en común— la asociación entre cada una de esas representaciones y los respectivos vocablos (u otros signos expresivos) con que es denotada cada una de ellas.

Adviértase, pues, que toda comunicación de algo por un sujeto a otro, supone que entre los dos hay antes ya otras cosas en común; pues de lo contrario, no podría establecerse esa nueva comunicación. Ahora bien, por muchísimo que sea lo que el otro no sepa y yo pueda decirle, es preciso, para que mis notificaciones puedan efectuarse, que haya un *mínimum* de algo común. Pero ese *mínimum* común no puede ser el resultado de una comunicación previa, pues ésta, al igual que cualquiera otra comunicación, habría tenido que basarse sobre un *previo* supuesto común. Así, pues, para que dos o más sujetos puedan comunicarse entre sí, es ineludiblemente necesario que tengan algo previo en común, lo cual no sea el fruto de ninguna anterior comunicación, ya que cualquiera comunicación precedente tendría como supuesto ese *mínimum* de comunidad. Una vez más, a lo largo de estos ensayos de Fenomenología de lo humano, hemos hallado esa comunidad esencial entre los hombres, supuesto radicalmente básico de toda relación interindividual y social. Esta comunidad radical consiste en que no me hallo ante los demás hombres del mismo modo como me encuentro ante una piedra, ante un árbol o ante una idea, sino que me hallo respecto de aquéllos en una peculiarísima relación de homogeneidad o afinidad: frente a los demás hombres, tengo la intuición radical que ellos pueden entenderme y yo a ellos; por lo cual no estoy solamente frente a ellos, sino con ellos, coestando, conviviendo con ellos. De esta suerte, ocurre que antes de entrar en ninguna relación concreta con otros hombres, estoy ya en sociedad con ellos, por virtud de esa comunidad radical.

El preguntar a otro es una especie de comunicar; pero una especie muy peculiar; porque mi pregunta no pone de manifiesto al otro sujeto nada que yo sepa y él ignore, sino que, por el contrario, lo único que le notifico es el hecho de mi propia ignorancia y se lo hago patente porque supongo (o me consta) que el otro conoce aquello que yo no conozco, y con mi pregunta le pido que me comunique su saber, que es precisamente lo que yo necesito y busco. La pregunta dirigida a un prójimo es, por decirlo así, la comunicación del hecho de mi ignorancia a otro sujeto, para incitar a éste a que, con su respuesta, remedie aquel no saber mío.

Porque cabe afirmar que la pregunta es un pensar (o hablar consigo mismo o con otro) y porque el preguntar a otro es una especie de comunicar, podemos decir que la pregunta tiene los elementos esenciales genéricos de toda comunicación. Pero porque hay peculiaridades que distinguen esta especie de comunicación, que es el preguntar, frente a todos los otros tipos del notificar, precisa que estudiemos su esencia propia.

Como ya se ha indicado, la pregunta, además de que se funda en la conciencia de un propio no saber algo (que nos importa saber), respecto de una cosa, supone que eso que yo no sé lo sabe el otro, a quien dirijo la interrogación. Sólo sobre la base de este supuesto, puede constituirse la pregunta; pues, si quien la hiciere estuviese convencido plenamente de que la otra persona a quien se la dirige ignora por entero lo que se le pregunta, entonces la pregunta carecería de todo sentido.

Es cierto que cabe que un sujeto dirija a otro una pregunta estando aquél previamente convencido de que éste no podrá contestarla, tan sólo con la finalidad de poner de manifiesto la ignorancia del preguntado. Pero en este caso, se da propiamente un acto y relación de carácter interhumano por entero diferente de la pregunta, aunque adopte la apariencia externa de ésta. Porque, en tal caso, el preguntante no busca una respuesta que resuelva el problema de la pregunta (que tiene de antemano solucionado), sino que tan sólo pretende conseguir la prueba de que el preguntado ignora aquello sobre lo cual le interroga, ya la prueba para éste mismo (con el objeto de convencerle de su desconocimiento), ya también la prueba para los circunstantes. Es, pues, patente que este caso no constituye una pregunta, sino otro acto interhumano de diverso jaez, revestido con la forma puramente externa y accidental de una interrogación.

La consideración del caso anterior nos lleva, por asociación de representaciones, a caer en la cuenta de que hay asimismo otros decires dirigidos al prójimo en forma interrogativa, que tampoco constituyen propiamente preguntas en sentido auténtico. Así, por ejemplo, las interrogaciones formuladas por el maestro examinador al alumno examinado, caso en el cual el primero sabe lo que está preguntando, de suerte que, por tanto, no se puede afirmar que la interrogación sea genuinamente una pregunta. Se trata en este caso, no de inquirir algo que va sabe quien interroga, sino de verificar si lo sabe o no el interrogado. Ciertamente que aquí con la pregunta se busca algo; pero ese algo buscado no es el contenido de la respuesta, sino el saber si el interrogado conoce o no este contenido. Por consiguiente, aunque el examen presente una forma interrogativa, no constituye en puridad una pregunta, sino una relación interhumana de esencia diversa: una invitación o un requerimiento para que el alumno muestre si conoce o no determinada cosa.

Tampoco constituyen acciones y relaciones interhumanas de pregunta otras varias interrogaciones que se producen en la vida jurídica, aunque adopten la forma verbal de tales. Así, por ejemplo, cuando se dice a un deponente, antes de comenzar a tomarle declaración: ¿Jura o promete

usted decir verdad?, tal interrogante constituye un requerimiento para obtener la producción de una situación jurídica, a la que van anejas determinadas consecuencias (por ejemplo: una garantía o, al menos, una probabilidad de testimonio veraz; la comisión de un delito en caso de perjurio con todos los efectos consiguientes; etc.). Así, tampoco es propiamente una pregunta la que se dirige en el trámite de requerimiento de confesión (absolución de posiciones) en los pleitos civiles, porque la parte que presenta las interrogaciones cree o pretende saber perfectamente y a ciencia cierta los hechos sobre los cuales versan éstas, y lo único que busca es hacer patente este conocimiento ante el juez mediante la confesión de la otra parte. Un examen atento de numerosas instituciones de Derecho procesal (tanto civil, como penal y administrativo), permitiría seguramente catalogar otros varios casos de actos y de relaciones; que adoptan la forma externa de pregunta, aunque no tengan propiamente la esencia de ésta.

El último de los ejemplos mencionados en el párrafo anterior nos lleva a la contemplación de una figura especial de interrogación, que podríamos llamar pregunta hecha por cuenta de otro. Consiste en lo siguiente: el que pregunta sabe perfectamente lo que está preguntando a la otra persona, pero un tercero presente no lo sabe, y entonces se formula la pregunta para que mediante la respuesta del preguntado, el tercero se entere de lo que desconocía. En este caso, parece que debe distinguirse entre dos posibilidades típicas. Ora el preguntante podría comunicar igualmente bien por sí mismo al tercero aquello, que éste va a saber por virtud de la respuesta del preguntado, caso en el cual la pregunta carece de una finalidad propia y representa sólo un medio indirecto para hacer una comunicación, que podría efectuarse perfectamente de otra manera; o bien, aunque el preguntante sabe ya de antemano lo que pregunta, ocurre que esto, por ser un hecho o una experiencia directa del preguntado, cree que el tercero podrá obtener de ello un conocimiento mejor (más exacto, o más fehaciente, etc.) por medio de la respuesta del preguntado. Ahora bien, en esos tipos de lo que he llamado pregunta por cuenta de otro, no hallamos propiamente una relación interhumana de pregunta entre el preguntante y el preguntado (puesto que el primero sabe ya lo que pregunta), sino que, en todo caso, habría una relación de pregunta implícita entre el tercero que nada dijo (y por cuya cuenta habla el preguntante) y el preguntado. La relación del interrogador con el interrogado no es de pregunta, sino de ruego o de requerimiento (o de mandato): "Dígale a esta otra persona lo que sabe sobre tal cosa."

Según cual sea la relación entre lo conocido y aquello desconocido (que nos interesa saber y por lo cual preguntamos respecto de lo primero), cabe clasificar o establecer una serie respecto del ámbito y de la forma de la pregunta. El caso límite, en cuanto a amplitud de la pregunta, es decir, la pregunta máxima, es aquella en la cual inquirimos algo que nos es por entero ignorado, esto es, la *pregunta esencial*, con que comienza y que maneja el conocimiento científico y el filosófico: se trata de aquella pregunta en que, frente a la realidad sensible de una cosa, nos interrogamos por su ser auténtico o esencial, que no es el ser aparente que de ella poseemos ya en la experiencia. Tal ocurre con la pregunta que inicia el quehacer del conocimiento, demandando frente a algo ¿qué cosa es? En este tipo de pregunta no pido la cosa, verbigracia una piedra, pues la tengo ya ante mí, a mi disposición, sino el ser de esta cosa, que supongo tras de ella, más allá de ella, oculto por ella, es decir, su ser subyacente, que es el esencial, el cual no es notorio a primera vista, no es un dato sino lo ausente, que por lo visto es presumido y necesitado por mi pensamiento, o dicho con otras palabras, que es un enigma o problema del que tengo conciencia como tal y de cuya resolución he menester para algo en mi vida. Tal es esta pregunta cuando me la formulo a mí mismo. Cuando la dirijo a otro persona supongo que ésta ha descubierto ya la esencia que yo ignoro.

O bien, en otro caso de menor amplitud, la pregunta versa sobre algo parcial que no es patente para quien la hace, pero que lo es o lo ha sido para el interrogado y versa sobre determinado aspecto desconocido para aquél en la cosa conocida a la que la interrogación se refiere, sin aventurar en la pregunta nada sobre lo preguntado; por ejemplo: ¿cuántos pisos tiene tal edificio? O bien, en la pregunta se anticipa algo sobre lo preguntado en forma de suposición disyuntiva. Esta suposición disyuntiva puede ser perfecta, verbigracia: ¿Tal edificio tiene uno o varios pisos?, alternativa dentro de la cual tendrá que hallarse la respuesta pedida, porque con toda seguridad el edificio tendrá una sola planta o más de una. O la disyunción será imperfecta, por ejemplo: ¿tal edificio tiene cinco o seis pisos?, caso en el cual la alternativa es imperfecta, porque bien puede suceder que dicha casa no tenga ni cinco ni seis plantas, sino siete. Valgan los casos descritos, como ejemplos de algunas de las clases de preguntas, desde el punto de vista de la amplitud de aquello por lo cual se pregunta y de la relación que tiene con la base conocida del objeto respecto del cual se pregunta. Lo dicho constituye, pues, tan sólo algunas ejemplificaciones y no en modo alguno un intento de clasificación exhaustiva y sistemática. Adviértase

que, en términos generales, todo esto puede valer lo mismo para la pregunta en sí, que puede ser íntima, formulada dentro del propio pensamiento, propuesta como tarea de indagación al quehacer puramente individual, como valer igualmente para la pregunta dirigida por un sujeto a otro.

Fijémonos ahora en los ingredientes de la acción y de la relación interhumanas —como tales— producidas por la pregunta que un sujeto dirige a otro.

Hasta ahora, en las páginas que anteceden, se ha puesto de manifiesto la índole del quehacer humano que se llama preguntar, contemplándolo primero en sí mismo e independientemente de que quede recluso dentro del área de una vida individual o que una vez ya constituido rebase estos límites y se dirija a otro sujeto; y, después, con relación a este último caso, en que la pregunta es formulada a otra persona, se han hecho algunas consideraciones sobre la comunicación, sobre las implicaciones esenciales de ésta, sobre las bases de la interrogación, sobre unos decires con apariencia de preguntas pero que no son tales, y sobre las formas que puede revestir la pregunta hecha a un prójimo. Pero ha llegado ya el momento en que tratemos de desentrañar los ingredientes de la relación interhumana a que la pregunta da lugar. Pues bien, lo primero que se advierte, al analizar el obrar interhumano que se constituye en la pregunta dirigida a otra persona, es que se trata de una acción *compuesta*, es decir, que contiene, aparte del preguntar a un sujeto, otros actos interhumanos, bien de ruego, o de súplica, o de solicitud, bien de mandato, bien de invitación, bien de requerimiento.

En efecto, cuando pregunto algo a otro, en primer lugar comunico a ese sujeto un pensamiento mío, pensamiento que tiene la peculiaridad de que no pone de manifiesto nada positivo, sino tan sólo hace patente determinada ignorancia mía y la necesidad de colmarla. Pero la significación del decir contenido en la pregunta no consiste en un mero hacer saber al otro que hay algo determinado que yo ignoro, sino que, además, expresa el deseo o la pretensión de que esa ignorancia mía sea remediada por la respuesta que pido al otro. O dicho con otras palabras: quien pregunta no se limita a hacer patente al otro su ignorar determinada cosa, sino que pide a éste que le dé algo con lo cual la ignorancia deje de serlo y se transforme en saber.

La pregunta, como obrar interhumano, es un acto dirigido a otro sujeto. Este sujeto puede hallarse ya taxativamente determinado desde un principio; bien en singular, cuando la pregunta se dirige a un determinado individuo, o bien en plural, cuando se dirige a varios, para que cada uno

de ellos aporte una contribución a la respuesta que se busca; o puede hallarse tan sólo circunscrito dentro de un determinado grupo para que conteste cualquiera de los miembros de éste que se halle en posesión de lo inquirido. Ahora bien, en cualquiera de los casos indicados, tenemos uno o varios destinatarios de la pregunta, a que ésta es dirigida por el preguntante.

Para que la acción de preguntar no quede como mero obrar del preguntante y dé lugar a una relación interhumana, es preciso: 1º, que el preguntado escuche, atienda la pregunta que le es dirigida; y 2º, para que sea algo más que una pura comunicación, es menester que quiera contestarla. Con lo primero, la pregunta no sólo constituye una acción interhumana realizada por el preguntante, sino que además produce una relación interhumana efectiva de comunicación entre aquél y el preguntado. Esta relación interhumana de comunicación se convierte en relación de pregunta cuando el preguntado desea poder contestar; y es tal relación aun cuando el preguntado no pueda —aunque lo quisiera— dar la respuesta que se le pide. Si además, se produce un tercer ingrediente, a saber, la respuesta apetecida, entonces tenemos una relación de pregunta contestada.

Fijémonos, por de pronto, en el primero de los hechos indicados en el párrafo anterior, esto es, en que el preguntado preste atención a la pregunta que le es hecha. Adviértase que la mera expresión externa de una pregunta (que necesariamente ha brotado ya antes como tal pregunta en la intimidad del sujeto) no contiene por sí sola ninguna intencionalidad dirigida al otro sujeto. Para que esto ocurra, es preciso que el preguntante trate de entablar sobre la pregunta una relación con la otra persona. ¿De qué manera podrá intentar que se constituya esa relación con el otro sujeto? Pues bien, mediante alguna manera gracias a la cual consiga, ante todo, que el otro sujeto atienda voluntariamente a lo que se le está diciendo. Y no se objete que el otro sujeto puede enterarse, sin el concurso de su voluntad, de lo que se le está diciendo —por ejemplo, sencillamente porque se le grita— porque aunque así sea, si no quiere prestar atención, en definitiva es como si no se hubiese enterado. Nótese que estamos examinando un estadio anterior a aquél en que se planteará el problema de dar o no una respuesta a lo que se ha preguntado. En esta etapa anterior, se trata sencillamente de prestar voluntariamente oídos a la pregunta, de atender a ella, aun antes de saber si se conoce lo preguntado y de si, en el caso de conocerlo se querrá o no suministrar la respuesta que se pide. Pues bien, en esta etapa se plantea el problema práctico de si la persona preguntada quiere o no prestar atención a la pregunta. Como lo mismo pue-

de hacerlo que no hacerlo, resulta claro que quien pregunta ha de tratar de conseguir esta atención. Y para intentar obtenerla ha de hacer algo, a saber: rogar, o suplicar, o solicitar, o mandar, o requerir a la otra persona, para que le escuche. Según cual sea el tipo de relación anterior en que se hallen el preguntante y el preguntado, irá implícito en el decir de aquél a éste un ruego o un mandato u otra forma de relación interhumana. Si el preguntado se halla supeditado al preguntante y lo está precisamente en la materia de tener que atenderle, entonces la petición de atención constituirá propiamente un mandato. Si preguntante y preguntado se hallan en una relación de paridad, entonces la pregunta implicará en primer lugar un ruego de aquél para que éste preste atención a lo que se le dice interrogativamente. Ciertamente que, de ordinario, la expresión verbal de la pregunta suele omitir ese mandato o ese ruego de prestar atención; pero evidentemente constituye un elemento esencial aunque vaya implícito. Mas otras veces, en cambio, sobre todo cuando la pregunta se produce entre desconocidos, suele ésta comenzar por unas palabras que denotan ese ruego; por ejemplo, cuando me dirijo a un transeunte para pedirle información por una calle y empiezo diciendo: "Usted perdone", frase en la cual va expresado en forma abreviada el ruego de que me escuche. Cuando un padre le pregunta a un hijo menor algo sobre un comportamiento de éste sometido a su potestad, en el inicio de la pregunta va implícito un mandato. Y, así, podría multiplicarse indefinidamente el número de los ejemplos, en que se mostrase la esencial implicación de un acto para lograr la atención, que toda pregunta dirigida a otro lleva consigo.

Pero, en segundo lugar, la pregunta dirigida a otro implica, además, también otra relación interhumana aneja esencialmente a aquélla, a saber: una vez que el preguntante ha obtenido que el otro sujeto le preste atención, ruega, o suplica, o solicita, o manda o requiere a éste que le conteste lo que le ha preguntado. Advierta el lector que no es sutilizar indebidamente las cosas el señalar que a la acción transitiva de preguntar van esencialmente anejas otros dos obreros interhumanos: el ruego (o mandato, o lo que sea) de que el preguntado preste atención, y además el ruego (o mandato, etc.) de que responda a lo que se le interroga. En efecto, esas dos relaciones interhumanas, esencialmente conectadas al acto de preguntar a otro sujeto, son perfectamente distinguibles. Cabe, por ejemplo, que el preguntado preste atención a la comunicación interrogativa del preguntante, con lo cual ha cumplido el ruego o el mandato que éste implícitamente le dirigió; y que, sin embargo, enterado de que es lo que éste pregunta y conocedor además de lo que se pide en la pregunta, no quiera dar la res-

puesta, por cualquier motivo, verbigracia, porque sabe lo que se pregunta pero en virtud de una confidencia, que constituye un secreto que no puede revelar; o porque supone que el contenido de la respuesta produciría un dolor en el preguntante y quiere evitárselo; o porque estima que la respuesta tiene un valor que no quiere suministrar gratuitamente; o, en fin, por otro sinnúmero de razones.

Claro es que este segundo ruego (o mandato, o lo que sea) de contestar la pregunta, tiene como base el supuesto de que el preguntado sabe aquello que busca el preguntante. Porque de lo contrario, este segundo ruego o mandato no tendría sentido.

En el caso de que el preguntado haya atendido a la pregunta, pero ignore la solución, por lo cual no pueda contestar a aquélla, queda establecida una relación interhumana bilateral, que podría llamarse de *pregunta frustrada*. Existe una relación interhumana bilateral o recíproca, porque el preguntado, aunque no responda a la pregunta, contesta algo, a saber, por ejemplo: "lo siento mucho pero ignoro eso que usted pregunta; si lo supiera se lo diría".

Si el preguntado sabe lo que es objeto de interrogación, pero no quiere contestarlo, entonces la relación que se constituye es otra: la de *pregunta atendida, pero rechazada una vez conocida*. Esta misma relación es la que se produce en el caso de que el preguntado, después de haber atendido a la pregunta, aunque ignore la solución a la misma, la rechaza en principio para el caso supuesto (no real) de que conociese la respuesta; tal es, verbigracia, lo que sucede cuando contesta: "no sé lo que usted me pregunta, pero aunque lo supiera tampoco se lo diría". Aquí tenemos, lo mismo que en el caso anterior, una pregunta atendida pero rechazada.

Si el preguntado no sólo presta oídos a la pregunta, sino que responde a ella, tenemos entonces la relación interhumana perfecta de *pregunta atendida y contestada*. Para que ésta se dé en plenitud, será preciso que la respuesta sea congruente con la pregunta y además solucione el problema planteado por aquélla. Puede ocurrir que la respuesta, aunque congruente, sea solamente parcial respecto de aquello por lo cual se preguntaba, caso en el cual se consuma la relación interhumana de pregunta, pero no se colma enteramente la demanda establecida en la interrogación; por lo cual podríamos decir que, cuando ocurre esto, tenemos perfeccionada la relación interhumana, suscitada por la pregunta, pero, en cambio, ésta no ha sido colmada en lo que demandaba. Pues la pregunta, en tanto que tal, es una frase que no se cierra en sí, no termina, sino que queda abierta como en el aire, buscando la respuesta en la que ha de concluir y reposar.

La respuesta es, pues, la comunicación que cierra o integra aquella otra comunicación de una frase inconclusa, que es la pregunta.

Adviértase, por fin, que para que, en el caso de pregunta atendida y contestada, quede perfecta o cerrada la relación interhumana que se produjo, es necesario que la respuesta sea escuchada, recibida y entendida por el preguntante.

Cabría hacer una clasificación de las preguntas tomando como base los diversos tipos de temas sobre los cuales éstas pueden versar; pero eso no sería propiamente una clasificación de las preguntas en tanto que tales, ni tampoco de las relaciones interhumanas de pregunta, sino sencillamente una clasificación de los asuntos que pueden ser objeto de pregunta.

De mayor interés es la clasificación que puede hacerse, tomando como fundamento los diversos tipos de conocimiento que el preguntado tenga, respecto de aquello por lo cual es interrogado. Sin pretensión de llevar a cabo ahora de modo sistemático y exhaustivo esta clasificación, pues rebasaría el límite del presente artículo (que constituye un mero boceto), citaré algunos ejemplos. Puede preguntarse algo de lo cual el interrogado tenga un conocimiento íntimo, directo e inmediato, por tratarse de algo que le es propio, verbigracia: un pensamiento suyo, una estimación suya, un sentimiento entrañable, algo hecho por él, un propósito por él concebido, etc. O puede versar sobre algo externo (cosa, persona o hecho) de lo cual el preguntado tenga una experiencia propia. O puede la pregunta referirse a algo externo al preguntado, sobre lo cual éste no tenga experiencia propia inmediata, sino tan sólo conocimiento mediato, producto de una transmisión recibida (experiencia de otro comunicada, enseñanza aprendida).

Con lo dicho no considero ni remotamente agotado el tema de una Fenomenología de la pregunta, ni de la relación interhumana producida cuando la interrogación es dirigida por un sujeto a otro. He pretendido tan sólo un esbozo de algunos de los aspectos capitales sobre este tema.